



CLUB NAVAL DE OFICIALES
“EL MONTÓN”
FERROL

Página web:
Armada española
Departamento de personal
c.d.s.c.a-oficiales.ferrol
Correo electrónico:
cnoferrol@hotmail.com

Comunicación a los usuarios

TEMPORADA DE PRIMAVERA
febrero marzo abril mayo 2012

1. FIESTAS Y ACTOS SOCIALES

1.1 Viernes 17 de febrero, Sorteo Cestas de Carnaval.

El viernes 17 de febrero, a 21:00 h, se celebrará el Sorteo de Cestas de Carnaval. Los cartones podrán adquirirse a la entrada, y su precio será de 6 € para todas las jugadas.

Habrá servicio de cafetería y cocina. Las reservas podrán hacerse, antes de las 14:00 h. del jueves 16 de febrero, en la Cafetería (981 373034).

1.2 Viernes 24 de febrero, Cena Baile de Disfraces.

El viernes 24 de febrero, se celebrará la tradicional Cena Baile de Disfraces. La cena comenzará a las 21:30 h. El menú, al precio de 18 € por persona, será el siguiente: Sopa de cocido. Lacón, jarrete, panceta, cachola, costilla, grelos, patatas y garbanzos. De postre filloas rellenas de crema y nata. Bodega: tinto cosechero. Café e infusiones. Selección de licores.

Las reservas podrán hacerse, antes del martes 21 de febrero, en Secretaría (981 330590) y Cafetería (981 373034).

A continuación habrá un baile amenizado por una orquesta o DJ.

Habrá premios para los mejores disfraces agrupados en las siguientes categorías: Individuales (50€), Parejas (100€), Comparsas (200€).

Los usuarios podrán asistir con invitados.

1.3 Domingo 18 de marzo, comida familiar del Día del Padre.

El domingo 18 de marzo se celebrará la tradicional comida familiar.

Adultos: 1ª opción: gamba de Huelva y salmón gratinado. Postre: tarta de milhoja. Café e infusiones. Bodega: vino tinto de la casa y aguas minerales. Precio por persona 18 €

2ª opción: ensalada frutos del mar, escalopines al brandy. Postre: tarta de milhoja. Café e infusiones. Bodega: vino tinto de la casa y aguas minerales. Precio por persona 12 €

Niños: ensaladilla rusa y milanesa de pollo. Postre: vasito de helado. Aguas minerales. Precio por niño

6 €

Las reservas podrán hacerse, antes del jueves 15 de marzo, en Secretaría (981 330590) y Cafetería (981 373034).

1.4 Sábado 21 de abril, Cena Baile de Primavera.

El sábado 21 de abril, se celebrará la tradicional Cena Baile de Primavera. La cena comenzará a las 21:30 h. El menú, al precio de 20 € por persona, será: salpicón de marisco y lenguado en salsa de almendras. Postre: tarta casera. Café e infusiones. Bodega: vino blanco Ribero, vino tinto Rioja y aguas minerales.

A continuación habrá un baile amenizado por una orquesta o DJ.

Las reservas podrán hacerse, antes del jueves 19 de abril, en Secretaría (981 330590) y Cafetería (981 373034).

1.5 Domingo 6 de mayo, comida familiar Día de la Madre.

El domingo 6 de mayo se celebrará la tradicional comida familiar.

Adultos: 1ª opción: salpicón y espalda de ternera asada con patatas asadas y verduritas. Postre: tarta de milhoja. Café e infusiones. Bodega: vino blanco Ribero, vino tinto cosechero y aguas minerales. Precio por persona 18 €

2ª opción: cocktail de gambas y merluza en salsa verde. Postre: tarta de milhojas. Café e infusiones. Bodega: vino tinto cosechero y aguas minerales. Precio por persona 12 €

Niños: macarrones con tomate y hamburguesas con patatas. Postre: helado. Bodega: aguas minerales. Precio por niño 6 €

Reservas, antes del día 29 de Abril en Secretaría (981 330590) y Cafetería (981 373034).

2. FIESTAS PARA NIÑOS

Domingo 19 de febrero, Baile Infantil de Disfraces.

El domingo 19 de febrero, de 16:30 a 19:00 h, se celebrará el Baile de Carnaval.

Se repartirán golosinas entre los niños y premios a los mejores disfraces.

Habrá animación musical.

3. PEREGRINACIÓN MILITAR A LOURDES

Como en años anteriores está prevista la salida desde Ferrol de un autobús para asistir a la 54ª Peregrinación Militar Internacional en 2012. La

empresa organizadora es CINCO OCEANO, S.L. Madrid.

Hoteles:

Del 10 al 15 de Mayo 2012.

en Burgos: Corona de Castilla(xxx)

en Lourdes: Notre Dame de France(xxx)

Régimen en pensión completa.

Fechas e itinerarios:

	SALIDA	LLEGADA
Ferrol	10 Mayo	-----
Parador – C/.Españoleto		
Burgos	-----	10 Mayo
Burgos	11 Mayo	-----
Lourdes	-----	11 Mayo

12 al 14 Mayo: Participación en los actos en Lourdes.

Regreso a Ferrol el martes 15 de mayo.

A cada peregrino se entregarán acreditaciones para los actos, bolsa de viaje, impermeable, libro de peregrino, medallas conmemorativas y pañuelo.

Precio, orientativo, por persona en habitación doble: 470 €

Suplemento por habitación individual:150 €

Reservas en Secretaría antes del 30 de enero de 2012 (981 330590) abonando 100 €por persona.

Para cualquier aclaración Sr. Alonso (981 355086 – 680 407480) o Sr. Bouza (981 354662 - 659 552680).

4. ACTIVIDADES REGLADAS.

Continuarán desarrollándose las actividades programadas para los usuarios adultos.

5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS.

Continuarán desarrollándose las actividades programadas para los niños (vela, tenis y padel).

6. JUNTA DE USUARIOS.

La Junta Ordinaria de Usuarios se celebrará, en el comedor Elcano, el día 15 de Marzo a las 18:30 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero: Asuntos más importantes del año 2011.
- Segundo: Programa de actividades para el año 2012.
- Tercero: Previsiones económicas para el año 2012.
- Cuarto: Ruegos y preguntas.

7. CUOTAS DE LOS USUARIO.

Advertidos errores en las cuotas que se están aplicando a algunos usuarios de este Centro, como “anexo” a este Programa de Actividades se adjunta, para conocimiento de los usuarios, las cuotas aplicables, en vigor desde el 1 de enero de pasado año 2011, de conformidad con la Orden Ministerial 149/2006, de 14 de diciembre, por la que se establece los precios públicos que han de regir en los Centros Deportivos y Socioculturales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Según dispone la citada Orden, el importe de la “cuota básica” será actualizado con efectos de 1 de enero de cada año. Cuando se actualice el importe de dicha “cuota básica”, se actualizarán las cuotas con efectos de 1 de enero de 2012. Las cuotas actualizadas se publicarán en la página Web del Centro.

8. INFORMACIÓN.

8.1 Las modificaciones que puedan sufrir los actos programados, así como los actos que se programen con posterioridad a la fecha de cierre del presente Díptico, se publicarán, exclusivamente, en la página Web y en los tablones de anuncios del Club Naval.

Por ello, se recuerda a los Sres. Usuarios la conveniencia de consultar la página Web del Club Naval en: www.Armada.mde.es, haciendo clic en Asistencia al Personal-CDSCA Oficiales de Ferrol.

8.2 El departamento de Acción Social del Ministerio de Defensa de Portugal ha ofrecido a la Armada la posibilidad de organizar un viaje a Portugal (Oporto y Lisboa) de 9 días, para 30 personas (15 parejas) y durante para el mes de junio. La oferta incluye pensión completa y diversas visitas organizadas. El precio ofertado es de unos 600 € por persona, y NO está incluido el precio del vuelo ida-vuelta, que se estima en unos 200 € más por persona. La DIASPER, ante la falta de experiencia en la acogida de actividades de este tipo a través de los Clubs Navales, ha propuesto, de forma experimental, a los Clubs de Oficiales y Suboficiales que explore voluntad de asistencia entre sus socios.

CLASIFICACIÓN DE USUARIO	CUOTA MES	OBSERVACIONES
USUARIO MILITAR (DE NÚMERO)		
Usuario Militar (cuota específica).	10,71 €	CDSCM ubicados en la plaza de su destino o residencia habitual.
Usuario Militar (200% cuota específica).	21.42 €	CDSCM ubicados en una plaza distinta a la de su destino o residencia habitual. Si existiese algún CDSCM en la plaza de su destino o residencia habitual, no fuese usuario de ninguno de ellos.
Usuario Militar (100% cuota específica).	10,71 €	CDSCM ubicados en una plaza distinta a la de su destino o residencia habitual. Si no existe ningún CDSCM en la plaza de su destino o residencia habitual.
Usuario Militar en situación de 2ª reserva o retirado (75% cuota específica).	8,03 €	
MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL USUARIO MILITAR		
Cónyuge (50% cuota específica).	5,35 €	Cónyuge no separado judicialmente, o persona con la que mantenga análoga relación de efectividad a la del cónyuge.
Hijos desde 6 hasta 28 años (50% cuota específica).	5,35 €	Hijos integrantes de la unidad familiar. Los menores de seis años no abonan cuota alguna.
Hijos de familia numerosa (desde tercer hijo en adelante).	-	A partir del tercer hijo no se paga cuota alguna.
Familiares discapacitados (discapacidad igual o superior al 33%).	-	Aplicable sólo a cónyuges e hijos.
OTROS USUARIOS		
Cónyuges no militares, que al momento de quedarse viudos de un usuario militar no estuvieran separados judicialmente, mientras no varíen su estado civil, o mantengan análoga relación de efectividad a la de cónyuge (50% cuota específica).	5,35 €	Conservarán la consideración de usuario familiar.
Cónyuges no militares, que al momento de quedarse viudos de un usuario militar no estuvieran separados judicialmente, mientras no varíen su estado civil, o mantengan análoga relación de efectividad a la de cónyuge, que presenten una discapacidad igual o superior al 33 %.	-	Conservarán la consideración de usuario familiar.
Huérfanos del Usuario Militar (50 % cuota específica).	5,35 €	Conservarán la consideración de usuario familiar.
Hijos de Usuarios Militares separados o divorciados, mantendrán las cuotas de los miembros de la unidad familiar del usuario militar.	5,35 €	
Cónyuges no militares, separados legalmente, que mantengan la custodia de los hijos del usuario militar, mientras no varíen su estado civil, o mantengan análoga relación de afectividad a la de cónyuge (cuota específica).	10,71 €	

Divorciados de un usuario militar, mientras no varíen se estado civil, o mantengan análoga relación de afectividad a la de cónyuge, mientras tengan reconocida judicialmente la custodia de los hijos del usuario militar, y hasta que estos se emancipen legalmente, podrán seguir siendo usuarios y abonarán la cuota específica.	10,71 €	
PERSONAL CIVIL		
EL Personal Civil, abonará el 200 por 100 de la cuota específica.	21,42 €	
Miembros unidad familiar (Cónyuge no separado judicialmente, o persona con la que mantenga análoga relación de afectividad a la del cónyuge, debidamente acreditada, e hijos hasta los 18 años de edad), abonarán la cuota específica.	10,71 €	
Miembros unidad familiar (Hijos, desde 18 hasta 28 años), abonarán el 200 por 100 de la cuota específica.	21,42 €	
Hijos de familia numerosa (desde tercer hijo en adelante).	-	A partir del tercer hijo no se paga cuota alguna.
Familiares discapacitados (discapacidad igual o superior al 33%).	-	Aplicable sólo a cónyuges e hijos.

Cuota básica a aplicar en todos los Centros Deportivos y Socioculturales Militares, a partir del 1 de enero de 2011: 10,71 €/mes.

Cuota específica a aplicar en el CDSCA de Oficiales “El Montón”, a partir del 1 de enero de 2011: 10,71 €/mes (100% cuota básica).